

No. 95

15 de Enero de 1981

2. RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS

El Ing. José María Barba García ha sido nombrado Director de Informática con fecha 25 de noviembre de 1980.

La Lic. Ma. Teresa Franco González ha sido nombrada Directora del Departamento de Historia con fecha 27 de noviembre de 1980.
(acta No. 47 del 12 de noviembre de 1980, Comité Académico General).

El Lic. Jorge Vértiz C. ha sido nombrado Director de la Universidad Iberoamericana, Unidad León, con fecha 1o. de enero de 1981.

La Universidad Iberoamericana agradece al Mtro. Xavier Cacho y al Fís. Alfonso González Quevedo su valiosa colaboración durante el tiempo que fungieron como Directores del Departamento de Historia y de la Unidad León, respectivamente.

No. 95

15 de Enero de 1981

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

Se aprueba un Período Sabático del Dr. Tarsicio García según el plan presentado a la Dirección de Departamentos.

(Sesión no. 48, 26 de noviembre de 1980).

El Comité Académico General sanciona el nombramiento del Lic. Francisco Prieto como representante de Departamentos en COPRAC.

(Sesión no. 49, 10 de diciembre de 1980).

Se ratificó el listado de COPRAC conteniendo la reasignación de categorías de personal académico de centros de acuerdo con el nuevo sistema unificado de dichas categorías. Entran en vigor a partir del primero de enero de 1981.

(Sesión No. 49, 10 de diciembre de 1980)

CATEGORÍAS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CENTROS

CENTRO DE DIDÁCTICA

	CATEGORÍA	
BLANCO BELEDO, RICARDO	TITULAR	A
DELGADO FREZÁN, ARACELI	ASOCIADO	A
GONZÁLEZ KURI, MARÍA TERESA	ASOCIADO	A
GONZÁLEZ MORENO, RAFAEL	AYUDANTE	
LUCIARDI BONARI, ANA MARÍA	TITULAR	C
MORENO LÓPEZ, SALVADOR	TITULAR	A

CENTRO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIAS

GUZMÁN VILLARES, EDUARDO	AYUDANTE	
SALCEDO CAMARENA, ARMANDO	NUMERARIO	
TORRES LANDA, MA. DE LOURDES	ASOCIADO	A
CEPEDA VAZQUEZ, ISAAC	AYUDANTE	
POSADA VELAZQUEZ, HUMBERTO	ASOCIADO	A
SÁNCHEZ RAMOS, IGNACIO	AYUDANTE	
ANZALDUA DE LA LLATA, MA. LUISA	AYUDANTE	

CENTRO DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

ANCONA QUIROZ, ANDRÉS	TITULAR	C
-----------------------	---------	---

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

AYALA MEDINA MORA, CONCEPCIÓN	ASOCIADO	C
BANDINI BEGUERISSE, OSCAR	TITULAR	C
BAZDRECH PARADA, JUAN	TITULAR	B
FERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ AMADO	ASOCIADO	C
GONZÁLEZ MORFÍN, LUIS	NUMERARIO	
ROZADA REBOLLAR, AGUSTÍN	TITULAR	C

CENTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

ALVAREZ ORTEGA, FERNANDO	AYUDANTE	
ANAYA DUARTE, JUAN	NUMERARIO	
ARNAL ARNAL, MERCEDES	TITULAR	B
ARRONTE HOLGUIN, ISABEL	AYUDANTE	
CADOR MARTICORENA, GEORGETTE	ASOCIADO	C
ESPINOSA VELASCO JUAN	TITULAR	C
GARCÍA BARBOSA, AGEO	AYUDANTE	
GOLA MASSOLA, HUGO	TITULAR	B
GONZÁLEZ GARDEA, LUISA I.	ASOCIADO	B
GRAF GRAF, MA. ANTONIETA	NUMERARIO	
HERRERA DUPRAT, LAURA M.	AYUDANTE	
IBARRA SILVA, AMALIA	AYUDANTE	
LÓPEZ PULIDO, MA. ESTELA	AYUDANTE	
MAC GREGOR G. MORENO, BEATRIZ	ADJUNTO	
MIER Y TERAN, CATALINA	AYUDANTE	
MOLINA DE THEELEN, LILIA	ASOCIADO	C
MUGGENBURG RODRÍGUEZ, MA. EUGENIA	ASOCIADO	B
POZO MARRERO, ACALIA	ASOCIADO	C
REVUELTA REVUELTA, PILAR	ASOCIADO	B
RODRÍGUEZ LOBATO, MARICELA	ASOCIADO	A
ROMERO DE CONDLING, CARMEN	ASOCIADO	C
SÁNCHEZ DE LA VARA, MA. CRISTINA	ASOCIADO	C
TORALES PACHECO, JOSEFINA	ADJUNTO	A
URQUIOLA MENDICUTE, JONE M.	AYUDANTE	
VERDEJO PARIS, PILAR	ASOCIADO	A
GARCÍA GONZÁLEZ, DOLORES	AYUDANTE	
MATABUENA PELÁEZ, MA. TERESA	AYUDANTE	

CENTRO DE LENGUAS

DAVILA ARTHUR, MARÍA	ASOCIADO	A
LATAPÍ SARRE, GUADALUPE	ASOCIADO	A
ROMÁN NAVARRO, ÁNGEL	TITULAR	C
SAAB HASEN, FAISAL	ASOCIADO	A
VÉRTIZ CAMPERO, ISABEL	ASOCIADO	A

CENTRO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

AGUILERA GUZMÁN, ROSA MA.	ASOCIADO	C
---------------------------	----------	---

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

ALLENDES ZUÑIGA, LUZ MA.	ASOCIADO	C
ARAGÓN ALCERRECA, GABRIELA	TITULAR	A
CHÁVEZ SILVA, PATRICIA	TITULAR	
CRUZ MANJARREZ, EMMA LAURA	AYUDANTE	
FLORES CASTRO, DULCE MA.	AYUDANTE	
HERNÁNEZ SÁNCHEZ, JUAN DE D.	TITULAR	A
LERDO DE TEJADA GLEZ. MA. TERESA	AYUDANTE	
LOZOYA IDEM, CAROLINA	ASOCIADO	C
LUVIANO BOSDET, VIRGINIA	TITULAR	A
MICHER CAMARENA, JUAN MANUEL	ASOCIADO	C
NIETO ZERMEÑO, OLGA	NUMERARIO	
ORDIALES DE LA GARZA, MA. GUADALUPE	ASOCIADO	C
ORTIZ HERREJON, PATRICIA	ASOCIADO	B
RENTERÍA ESCALONA, CONCEPCIÓN	ADJUNTO	
SOLÓRZANO DOMÍNGUEZ NUBIA	AYUDANTE	
TINOCO LÓPEZ, MARGARITA	AYUDANTE	
TORRES ARIAS, MA. ANTONIETA	TITULAR	A
URIBE MOLINTS, MARTHA	AYUDANTE	
VILLA ALVAREZ, MA. DOLORES	NUMERARIO	
ZACARÍAS PONCE, JULIETA	AYUDANTE	
PADILLA MARTÍNEZ, MARCELA	ADJUNTO	B
BRINGAS GUTIÉRREZ, REBECA	AYUDANTE	
COOLBAUGH CAIN, MARY	ASOCIADO	C

CENTRO DE SERVICIO Y PROMOCIÓN SOCIAL

ARRUBARRENA ARAGÓN, LORENZO R.	ASOCIADO	C
BASCUÑAN TERMINI, LUCIA	TITULAR	A
BRIONES RUISEÑOR, MARCELO A.	ADJUNTO	B
CALDERÓN RODRÍGUEZ, CLORINDA	AYUDANTE	
CHARLES CREEL, PILAR	ASOCIADO	B
ESPINOZA GÓMEZ, PATRICIA	AYUDANTE	
ESTEINOU MADRID, FRANCISCO	TITULAR	C
FIERRO GARZA, ALBERTO	AYUDANTE	
FLORES GROTEWOLD, LAURA G.	AYUDANTE	
GARZA FALLA, CARLOS	AYUDANTE	
MATEU ROPES, MONTSERRAT	AYUDANTE	
MEJÍA GUZMAN, LAURA	ASOCIADO	C
MONTEJANO PEIMBERT, L. ISABEL	ASOCIADO	C
MORA ROMERO, JAVIER	AYUDANTE	
MORALES SOTO, MARTA	ADJUNTO	A
MUÑIZ MARTELON, EMMA	ASOCIADO	C
RIVERA DOMMARCO, JUAN A.	ADJUNTO	A
RODRÍGUEZ MC KEON, LUCIA E.	AYUDANTE	
SERRANO MANRIQUE, ALEJANDRA	ASOCIADO	B
VILLASEÑOR SANABRIA, MAGDALENA	TITULAR	B
PONTONES CHNEIDER, JAIME	ASOCIADO	C

COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

Se aprobó el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología con varias observaciones referentes a: el servicio a particulares y sectores más necesitados de la sociedad, mayor flexibilidad e interdisciplinariedad, algunas materias nuevas y descripción del trabajo de campo.

(Sesión no. 46, 18 de noviembre de 1980).

Se aprobó el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Derecho con algunas observaciones respecto a flexibilidad y ciertas materias.

(Sesión no. 47, 19 de noviembre de 1980).

El Comité Académico de Departamentos aprueba que la única información oficial que se maneje respecto a las materias que se abren en cada semestre sea la de los REPORTE DE GRUPOS los cuales contendrán nombre, horario, salón sigla y clave de cada materia. Estos REPORTE DE GRUPOS serán los producidos por la Dirección de Informática y aprobados por la Dirección de Servicios Escolares. Así pues, esta información será la que se proporcione a los alumnos a través de los respectivos tableros a fin de que obtengan los datos necesarios para su reinscripción.

(Sesión no. 47, 19 de noviembre de 1980).

Se aprobó el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición con algunas observaciones respecto a las materias.

(Sesión no. 48, 3 de diciembre de 1980).

Se aprobó el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación con algunas observaciones respecto a las materias.

(Sesión no. 48, 3 de diciembre de 1980).

Se reducen a 72 los créditos mínimos para que el alumno pueda iniciar el Área de Integración.

(Sesión no. 48, 3 de diciembre de 1980).

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

REGLAMENTO DE EVALUACIONES

CAPITULO VI. DEL PUNTAJE DE CALIDAD

6.1 OBJETIVOS DEL PUNTAJE DE CALIDAD

El puntaje de calidad es una medida para evaluar el nivel académico, mediante un índice general de la calidad académica del alumno, útil para múltiples propósitos, tales como requerimientos para solicitud de programas de excelencia académica, mención honorífica, cierto tipo de opciones terminales, solicitud de carga académica superior a la normal, exámenes a Título de Suficiencia en exceso a los fijados y ser contratados por la Universidad como ayudantes.

Además el Puntaje de Calidad es un índice para determinar cuáles alumnos pueden continuar o reanudar sus estudios en la Universidad.

6.2 OBTENCIÓN DEL PUNTAJE DE CALIDAD

6.2.1 El Puntaje de Calidad se obtiene dividiendo la suma de las calificaciones obtenidas por un alumno, entre el número de materias, pero dando un valor de 2 a la calificación no aprobatoria, aunque ésta se exprese con el número 5 para cumplir con el acuerdo de la SEP.

6.2.2 El Puntaje de Calidad será acumulativo tomando en cuenta todas las materias cursadas o presentadas por un alumno; salvo aquellas cuya nota sea AC (acreditada) o RE (revalidada), el Servicio Social y la Opción Terminal.

6.2.3 Cuando una materia haya sido presentada más de una vez, sólo contará para el Puntaje de Calidad la última calificación obtenida.

6.3 PUNTAJE DE CALIDAD MÍNIMO OBLIGATORIO

6.3.1 Los Consejos Técnicos de los Departamentos fijarán el Puntaje de Calidad mínimos para las licenciaturas que se les correspondan, que no debe ser inferior a 6.4 ni superior de 7.2.

6.3.2 El puntaje será revisado dos veces al año y dado a conocer convenientemente a los alumnos de acuerdo al calendario y procedimientos de la Dirección de Servicios Escolares.

6.3.2.1 El alumno que en el momento de la revisión no alcance el Puntaje de Calidad mínimo fijado para la licenciatura que cursa, será amonestado y quedará obligado a mejorar su nivel académico para la siguiente revisión, hasta alcanzar el puntaje de Calidad mínimo, para lo cual podrá acudir a

recibir los servicios que la universidad le ofrece respecto a los cuales se le asesorará en su Departamento.

- 6.3.2.2. Dos amonestaciones consecutivas causarán baja de la Universidad. El alumno dado de baja podrá tratar su caso con su director, quien lo turnará, como última instancia de apelación, al consejo Técnico. Cuando éste considere que se trata de un caso especial, puede otorgarle un indulto, ya sea para el período académico inmediato dejando seis meses sin posibilidad de inscripción.
- 6.3.2.3. El alumno amonestado que en la siguiente revisión alcance el Puntaje de Calidad requerido continuará normalmente sus estudios.
- 6.3.2.4. Los alumnos dados de baja por puntaje de calidad y que no hayan obtenido indulto, quedan desvinculados de la Universidad, por lo que una posible readmisión debe sujetarse a los requisitos establecidos al respecto por la Universidad. Esta posibilidad no podrá tener lugar antes de un año de la baja.
- 6.3.3. La amonestación y baja por no alcanzar el Puntaje mínimo dejará de aplicarse a los alumnos que acrediten el 75% de los créditos académicos mínimos para cada licenciatura, sin tomar en cuenta los créditos de Servicio Social y de Opción Terminal.

Transitorio

Para el Puntaje de Calidad mínimo se tomarán en cuenta, en forma acumulativa, los resultados de todas las materias registradas en la Historia Académica del alumno a partir del mes de enero de 1978.

(Sesión no. 48, 26 de noviembre de 1980).

No. 95

15 de Enero de 1981

6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

NOMBRAMIENTOS

El Director General Académico, Dr. Carlos Escandón D., nombró al Mtro. Carlos Lever Coordinador de la Maestría en Tecnología de Alimentos, dependiente del Departamento de Nutrición, con fecha 17 de Diciembre de 1980.

El Director General Académico, Dr. Carlos Escandón D., nombró al Lic. Gilberto Barriguete Topete Coordinador de la Carrera de Relaciones Industriales con fecha 7 de Enero de 1981.